



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 031 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **diez de febrero del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 05-O- GADMLA 2017 del 03 de febrero de 2017;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y la señora Vicealcaldesa, presentada la moción, por **unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 05-O- GADMLA 2017 del 03 de febrero de 2017, con las observaciones realizadas.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja febrero 10, 2017

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

